

Resolución de Acreditación
Institucional N° 417: Universidad de
Antofagasta.

Santiago, 22 de septiembre de 2017

La Comisión Nacional de Acreditación – en adelante la Comisión- en Sesión N° 1129 de fecha 09 de agosto de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Resolución Exenta DJ N° 01 que aprueba el Reglamento sobre Áreas de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N° 009-4 del 13 de octubre de 2014 que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional y las Resoluciones Exentas DJ N° 017-4 del 22 de diciembre de 2014 y DJ N° 009-4 del 07 de junio de 2016 que modifican el mencionado Reglamento; el Informe de Autoevaluación Interna presentado por la Universidad de Antofagasta; el Informe de Evaluación Externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó la Universidad de Antofagasta por encargo de la Comisión; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Antofagasta, en adelante la Universidad o la Institución, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Investigación y Vinculación con el Medio.
2. Que, con fecha 31 de enero de 2017, se recibió en esta Comisión el informe de Autoevaluación Interna de la Institución mencionada.

3. Que, con fecha 01 de marzo de 2017, la Secretaría Ejecutiva, tras la revisión de los aspectos formales del informe de autoevaluación, efectuó ciertas observaciones las que fueron corregidas por la Institución con fecha 13 de marzo de 2017.
4. Que, con fecha 14 de marzo de 2017, la Secretaría Ejecutiva dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.
5. Que, entre los días 06 al 09 de junio de 2017, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
6. Que, con fecha 03 de julio de 2017, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
7. Que, dicho informe fue enviado el 03 de julio de 2017 a la Universidad de Antofagasta, para su conocimiento y observaciones.
8. Que, mediante carta de fecha 17 de julio de 2017, la Universidad de Antofagasta, hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del Informe aludido en el numeral anterior.
9. Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el Informe de Autoevaluación Interna, el Informe de Evaluación Externa y las Observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, tal como se expresa en lo que sigue.

Proceso de Autoevaluación Interna

El proceso de autoevaluación de la Universidad se observa estructurado, se creó una Comisión de autoevaluación, compuesta por distintos actores, entre ellos el

rector y los vicerrectores. La coordinación estuvo a cargo de la Dirección de Gestión y Análisis Institucional.

El proceso se evidencia participativo en algunos estamentos, pero con escaso involucramiento de estudiantes, titulados y empleadores. A juicio de la Comisión se observa falta capacidad crítica de parte de la Institución.

Fue una instancia útil para la Institución, le permitió realizar distintas acciones, contenidas en los Planes de Mejora y en el Plan de Desarrollo Estratégico.

La socialización de la información derivada del proceso alcanza un buen nivel entre directivos y de manera parcial entre los académicos. Los resultados de la síntesis evaluativa de cada área no fueron conocidos en la generalidad.

El Informe de Autoevaluación está bien estructurado en lo formal, pero se observa un desarrollo más bien descriptivo y carece de análisis cuantitativo en las áreas de Gestión Institucional e Investigación, se aprecia más bien centrado en los procesos.

Gestión Institucional

Misión y propósitos

La misión y visión se encuentran declaradas y definidas en pos de los objetivos y principios que incorpora el quehacer institucional. Sin embargo, la Comisión no observa dentro de la visión la incorporación de la formación técnica como elemento constitutivo de su quehacer, aunque es parte de la oferta académica.

Las unidades académicas poseen planes de desarrollo congruentes con el Plan Estratégico de Desarrollo. Este Plan cuenta con metas verificables. Pero la evaluación se hace al final de cada periodo definido sin un monitoreo continuo que permita realizar ajustes para readecuar el avance en el logro de los objetivos.

Estructura organizacional y sistema de gobierno

La Universidad presenta una estructura con distinción entre funciones y roles. Se distinguen dos cuerpos colegiados relevantes en la toma de decisiones, la Junta Directiva y el Consejo Académico. Este último, estatutariamente tiene un rol sólo consultivo, aunque el cuerpo académico y los estudiantes lo han validado como un cuerpo resolutivo.

La estructura organizacional es de carácter semidescentralizada y es participativa en los diferentes cuerpos colegiados. Para adecuar la estructura a las necesidades

del cumplimiento de los objetivos de los diferentes planes estratégicos, la Institución ha hecho mejoras, pero no hay evidencias claras de que se evalúen sus resultados.

Recursos Humanos

La Universidad presenta mecanismos asociados a la capacitación, contratación, desvinculación y desarrollo de la carrera funcionaria, esto regido bajo el Estatuto Administrativo. En el mismo orden, el sistema de calificaciones responde a lo estatutariamente consignado.

En opinión del Comité de Pares, no se observa un sistema de evaluación del desempeño asociado a incentivos económicos que pudiera complementar lo establecido en la regulación. Ello rigidiza alguna acción que pudiera definir la Institución en pos de desarrollar este mecanismo.

Recursos Materiales

La Institución presenta infraestructura adecuada para el desarrollo de su proyecto educativo, la mayoría es propia. Se observan espacios comunes, deportivos, bibliotecas, salas de estudio, casino, así como espacios para el desarrollo del pregrado, postgrado, investigación y extensión.

Anualmente se asigna presupuesto al ítem de infraestructura que contempla el desarrollo de nueva infraestructura y remodelaciones de instalaciones. El origen del presupuesto en esta área corresponde a recursos propios o fondos concursables, por ejemplo, Fondecap para el área de docencia e investigación.

Si bien, a juicio del Comité de Pares no se evidencia un plan específico para la mantención y reparación de infraestructura, la Institución ejecuta un Plan Anual de Compras, enmarcado en la Ley de Compras Públicas, donde se especifica y planifica los elementos a adquirir en el periodo.

Se constata insatisfacción de los académicos respecto del financiamiento disponible para incrementar la inversión en infraestructura, equipamiento y el gasto en mantención. En este sentido, es necesario identificar las brechas y priorizar las necesidades en conjunto con las unidades académicas.

Recursos Financieros

Los propósitos en este ámbito están contenidos en los diversos planes estratégicos de la Universidad. Los recursos son gestionados por la Vicerrectoría Económica.

El presupuesto de la Universidad es anual e incorpora los ingresos y gastos operacionales propios de la función institucional. El proyecto educativo es viable, aun así, las proyecciones financieras son optimistas.

La Institución cuenta con políticas para la gestión financiera, tanto de endeudamiento como para inversión, existe control sobre los flujos financieros y se definen ciertos criterios para la formulación presupuestaria, pero se observa ausencia de metas concretas en materia de cobranza.

Durante el proceso de evaluación externa no se tuvo evidencia de una planificación a largo plazo respecto de la fuente y uso de los recursos financieros de la Universidad.

Análisis Institucional

La Institución muestra avance en la generación de información para obtener reportes acerca de la gestión. Posee una unidad encargada de gestionar y obtener los antecedentes requeridos para ello.

La información es utilizada mayoritariamente como apoyo en el desempeño de los procesos de las unidades administrativas. Sin embargo, el uso para la toma de decisiones y el análisis respecto a las unidades académicas aún no se observa.

Se refleja conocimiento del medio interno mediante el diagnóstico de las condiciones que puedan afectar el funcionar de la Universidad, no así, para realizar análisis comparados con su medio externo.

No existe evidencia que se utilice la información disponible para realizar ajustes a la implementación de su Plan de Desarrollo, las metas se observan muy generales y con ausencia de plazos efectivos.

Docencia de Pregrado

Propósitos

La Institución ha definido sus propósitos respecto a la oferta académica que entrega. Estos se encuentran disponibles en algunos documentos oficiales.

El nuevo Proyecto Educativo Institucional establece criterios y principios para la creación de carreras, entre los que se encuentran evaluar la calidad y pertinencia de los programas educativos a partir de las necesidades sociales, condiciones del mercado laboral, políticas nacionales y responsabilidad como institución estatal. Los

mecanismos para la creación de carreras se encuentran en perfeccionamiento, asumiendo recientemente la responsabilidad de establecer la viabilidad y continuidad de éstas.

Diseño y provisión de carreras

La Institución posee mecanismos y políticas que establecen el diseño y provisión de su oferta académica. La oferta para el año 2017 incluye 38 carreras profesionales, 7 carreras técnicas y 9 programas especiales. En postgrado, la oferta 2017 considera 5 doctorados, 12 magíster y 1 programa de especialidad médica.

El Modelo Educativo establece una formación por competencias con demostración de logros de aprendizaje, por lo que el perfil de egreso es relevante para la consecución del objetivo. En este sentido, se establecen mecanismos de participación de agentes externos e internos para la validación del perfil. En opinión del Comité de Pares el proceso de implementación del Modelo ha sido lento con una adscripción parcial al proceso.

Existe un Centro de Carreras Técnicas, que funciona en Antofagasta y en Calama, en esta última ciudad los programas están definidos respecto a un convenio con Minera el Abra, con formación dedicada a las tareas propias del desempeño minero. Este convenio termina a fines del año 2017.

Las carreras técnicas que corresponden a la oferta regular responden a necesidades del entorno. Los profesores se contratan por horas, en función de los módulos de cada carrera impartida.

Los egresados de carreras técnicas señalan no conocer mecanismos de articulación entre la formación técnica y la formación profesional que imparte la Universidad.

Proceso de enseñanza

Para el proceso de admisión la Universidad utiliza el marco establecido por el Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH) y otras vías de ingreso que se ajustan a su realidad regional. Cuenta con normativa respecto a selección, matrícula y admisión de estudiantes. El puntaje de ingreso PSU es para el periodo 2013-2017 cercano a los 555 puntos.

Respecto a la matrícula total, esta presenta un comportamiento que no marca tendencias.

El Modelo Formativo, como ya se enunció previamente, ha sido implementado con lentitud. Este se inició en 2013 con la ejecución del Convenio de Desempeño en Armonización Curricular. La Universidad informó que, a la fecha de la evaluación externa, existían 18 carreras rediseñadas ya implementadas, 9 carreras con rediseño concluido y 12 carreras del área de ingeniería que se encuentran en fase terminal de rediseño.

Respecto a la progresión y logro, para mejorar los indicadores, la Institución aplica diagnósticos de conductas de entrada en las áreas de matemáticas, biología y comprensión lectora. Los resultados obtenidos de los diagnósticos permiten el desarrollo de Módulos de Nivelación.

No se visualizaron mecanismos de alerta temprana que permitan aplicar remediales sobre alumnos que presenten riesgo de abandono.

Los indicadores en las carreras de 4 años de duración muestran que las tasas de retención exhiben una baja en el período. En el caso de las carreras de 4.5 y 5 años se observa una mejora en el índice.

Dotación Docente

Existen políticas y mecanismos para la contratación docente, así como para carrera académica y evaluaciones. Dentro de las acciones desarrolladas se ha priorizado la contratación de docentes con grados académicos superiores y con trayectoria en investigación y educación superior, se incrementó la distribución porcentual de académicos jornada completa con grado de doctor, desde un 40% a un 42% entre los años 2013 y 2016.

Respecto al indicador de estudiantes por jornada completa equivalente (JCE), la Institución en el año 2016 alcanzó un 18.29, este valor es bastante superior al promedio que, para el mismo período, exhiben las universidades estatales regionales.

La evaluación docente se realiza a través de la calificación anual, mecanismo normado, y a través de una encuesta a los estudiantes. Esta última no representa un impacto relevante, aun así, los estudiantes declaran no responder con una adecuada atención.

Respecto a la carrera académica, existen mecanismos de jerarquización docente y se pudo evidenciar la falta de interés por alcanzar categorías superiores, la

Institución declara que el proceso resulta “engorroso”, y busca resolverlo a través del nuevo Reglamento del Académico. En este documento considera realizar monitoreos en la implementación de esta nueva normativa, con el objeto de evaluar su impacto e incentivar al cuerpo académico a someterse a los nuevos criterios de jerarquización.

Estudiantes

La Institución cuenta con capacidad para atender a sus estudiantes, con espacios para el desarrollo de la docencia, actividades deportivas, bibliotecas y recursos de aprendizaje.

La Dirección de Desarrollo estudiantil es la encargada de apoyar los procesos de ayudas estudiantiles. A su vez, el Servicio de Bienestar Estudiantil y Orientación, otorga ayudas en la forma de crédito universitario, becas de matrícula, becas de alimentación y residencias universitarias.

Respecto a la vinculación con egresados ésta es incipiente y no se observa una retroalimentación relevante para la modificación o ajuste de los procesos formativos.

Investigación para la docencia

Se observó la creación de núcleos de investigación, que se asocian a la docencia. Las publicaciones son escasas respecto a las relacionadas con investigación disciplinar. Es necesario que estos núcleos se mantengan y se fortalezca su institucionalidad para medir el impacto en la docencia.

Se observa participación incipiente de estudiantes de pregrado en centros de investigación.

Investigación

Política institucional

La Universidad posee una política para el desarrollo de la investigación declarada. Existe la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado y se creó en 2013 la Oficina de Transferencia Tecnológica y Licenciamiento. Se encuentra en proceso de aprobación una versión actualizada de la Política de Investigación, la que distingue entre tres áreas: consolidadas, en desarrollo y en gestación.

La versión actualizada de la política declara como debilidades en el área: desconocimiento de la política, escasa difusión de resultados y desarrollo de

investigación multidisciplinaria, seguimiento y definición de indicadores de impacto, entre otras.

Disponibilidad de recursos internos y externos

La Institución obtiene recursos para investigación tanto de fondos internos, como de fondos externos. Respecto a los recursos internos en el año 2016 recibió cerca de \$ 98 millones. A través de recursos externos se obtuvieron \$ 1.053 millones para el año 2016.

Por otra parte, los Fondos de Innovación para la Competitividad Regional (FIC-R) aportaron \$ 2.085 millones el año 2015.

Participación en fondos abiertos y competitivos

La Institución ha fortalecido su área de investigación, a través del incremento de la masa crítica de investigadores, adquisición de equipamiento de alta tecnología, desarrollo de infraestructura para el área e implementación de programas de apoyo y fomento a la investigación.

Se observó una disminución en la adjudicación de proyectos y recursos Fondecyt-Fondef, pasando de 33 en 2011-2012 a 18 en 2014-2015 y 16 en el periodo 2015-2016.

Tanto la Institución como el Comité de Pares resaltan la posición en el ranking Scimago, lo que implica firma de convenios y colaboración internacional en proyectos de la Universidad. Para la Comisión, estos resultados responderían a la localización geográfica de la Institución, lo que debería ser una ventana de oportunidad para el aumento de la colaboración.

Resultados de la investigación

El número de publicaciones WOS generado por la Universidad ha tenido un incremento en los últimos años, pasando de 97 el 2011 a 185 el 2016. También se observa un aumento en publicaciones Scopus y se mantiene el número de publicaciones Scielo.

Se observó la existencia de áreas que poseen más productividad en publicaciones, destacando: Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria.

Respecto a los investigadores activos se observa que, de los 130 académicos con grado de doctor que no tienen cargo directivo, sólo 77 han generado al menos una

publicación ISI en el periodo 2011-2016; de este grupo, 37 pueden considerarse investigadores productivos, con al menos una publicación anual y 13 muy productivos que registran entre 3 a 10 publicaciones anuales.

Se observan unidades investigativas con gran productividad como es el caso del Centro de Investigación Avanzada del Litio y Minerales Industriales (Celimin), el Instituto Antofagasta de Recursos Naturales Renovables y el Instituto de Ciencias Naturales Alexander von Humboldt, además se encuentra en desarrollo un centro de astronomía.

Vinculación con docencia de pre y postgrado

La vinculación con la docencia se observa en el desarrollo de ayudantías de investigación y en la incorporación de estudiantes de pregrado en laboratorios productivos.

Existen claustros de profesores productivos en algunas áreas, lo que posibilita dar condiciones para sustentar programas de doctorado acreditados. En esta línea se observa desarrollo de tesis de investigación en los programas de postgrado, tanto a nivel de magíster como de doctorado.

Impacto

El mayor impacto se evidencia en las tecnologías, mostrando una alta capacidad de captura de recursos tanto de la empresa privada como de Corfo, lo que aumenta su capacidad de generar transferencia con la industria. Este enfoque se relaciona más con innovación tecnológica que con productividad científica.

Para el Comité de Pares, los indicadores de seguimiento existen, si bien su análisis sistemático aún no se observa como una práctica institucionalizada. Esto deriva en que la utilidad de la información de los indicadores existentes no genera un apoyo para la gestión de la planta académica que realiza investigación.

Vinculación con el Medio

Política Institucional

La política respecto de esta área se encuentra formalizada. Se observa, además, que el Plan de Desarrollo Estratégico contempla dentro de sus objetivos el área de Vinculación con el Medio. Esto se concreta a través de la generación de vínculos con instituciones pública y privadas, como con actores relevantes de la región. Lo

anterior, se condice con la misión declarada en términos de su relación con el entorno regional y macroregional.

La Institución posee una orgánica relativa al área, que se compone de una Dirección de Vinculación y Comunicaciones que incluye comités y comisiones de carácter consultivo.

Instancias y mecanismos formales y sistemáticos

Existen diversas instancias de vinculación originadas desde la Universidad hacia su entorno. La extensión se observa sistemática y posee entre sus actividades un canal de televisión regional, una radioemisora creada en 1969 y una revista de difusión.

Desde el área del arte y la cultura la Institución posee una compañía de teatro, una orquesta de cámara y un coro universitario, entre otras. Durante el 2015 estas agrupaciones alcanzaron un total de 354 presentaciones.

Existen iniciativas asociadas con operativos médicos y odontológicos, donde se realizan intervenciones en la comunidad con el objeto de disminuir listas de espera en el Sistema Público de Salud. Se observan algunas otras acciones articuladas con los centros de investigación como difusión de la astronomía o desarrollo de plataforma solar del Centro de Desarrollo Energético.

En opinión del Comité de Pares, aún no puede evidenciarse un componente de bidireccionalidad en las actividades realizadas, sí se destaca el número de intervenciones de extensión y apoyo a la comunidad.

Asignación de recursos

La Institución posee dos vías de ingreso respecto a los recursos para establecer e implementar sus acciones de vinculación, una contemplada en el presupuesto anual, que es de carácter interno y una serie de aportes externos.

Del análisis del Comité, comparativamente, la asignación presupuestaria anual de la Institución es muy inferior a los aportes externos que se reciben. En un escenario en que la Institución no cuente con recursos externos, su aporte propio sería insuficiente para el desarrollo de todas las actividades que actualmente realiza.

La Institución genera una serie de vínculos externos a través de convenios, proyectos y donaciones, para el apalancamiento de recursos externos que permitan

continuar con la operación de las actividades, situación expuesta por la propia Institución en su Informe de Autoevaluación Institucional.

Vinculación con la docencia de pre y postgrado e investigación

De la información recopilada por el Comité de Pares, respecto a la vinculación académica y estudiantil, se observa que el número de proyectos de vinculación académica con financiamiento institucional fue de 45 en el 2016.

La Universidad también mantiene un Programa de Intercambio Estudiantil, que incluyó a 40 alumnos del extranjero y a más de 20 alumnos de la Universidad el 2016.

Impacto en el medio externo

La Institución necesita establecer indicadores que permitan evaluar los impactos de las actividades de vinculación con su entorno. Si bien existe un desarrollo evidente del área de vinculación, con un modelo de gestión que le permite dar una estructura y ordenamiento a sus actividades, los indicadores de participación, cobertura y satisfacción, si bien son útiles, requieren mejorar para la consolidación de esta área.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional la Universidad de Antofagasta, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos institucionales

Se observó la consistencia de la Universidad en el desarrollo de su proyecto con los lineamientos declarados. La misión y visión abarcan el componente regional que es un distintivo utilizado, tanto para la generación de conocimiento sobre la realidad local, como en la intervención en la comunidad.

El Plan de Desarrollo Estratégico está planteado y responde a los objetivos estratégicos trazados, posee acciones, responsables y metas, aunque debe propender a un monitoreo continuo para realizar ajustes necesarios por sobre la evaluación final en cada periodo, siendo esta también necesaria.

La visión institucional no hace referencia a la formación técnica, por lo tanto, no se visualiza como un foco de atención, si bien la Universidad dentro de su oferta formativa tiene una serie de carreras con componentes de desarrollo local.

La Universidad incorporó en su Plan de Desarrollo Estratégico los propósitos definidos en su Política de Investigación, en coherencia con su nueva definición de misión. Esta Política fue reforzada mediante la definición de instancias institucionales dedicadas al fomento y coordinación de actividades en este ámbito.

Políticas y mecanismos

Las políticas de aseguramiento de la calidad cubren y se despliegan de manera pertinente en la Institución, existe una Dirección General de Análisis Institucional, que se encarga de la implementación de las políticas que resguardan la calidad y la instalación de mecanismos para apoyarlas en su objetivo.

En la estructura de la Universidad existen adecuados contrapesos ex ante entre las autoridades unipersonales y los cuerpos colegiados (Junta Directiva, Consejo Académico, etc.) en sus diferentes niveles, lo que permite procesos de decisiones fundamentados.

Los mecanismos derivados de dichas políticas, se aplican sistemáticamente y en la totalidad de la Institución, aunque con distintos grados de profundidad en los distintos niveles y unidades, por ejemplo, los procesos de calidad en el área académica se centran en los procesos de acreditación de programas, en algunos ámbitos no se relacionan con el mejoramiento continuo.

En Docencia de Pregrado se han definido políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad que han permitido la adecuación de los lineamientos y las estrategias. Se demuestra capacidad de ajuste, para avanzar consistentemente hacia el logro de los propósitos, aunque se observó la necesidad de acelerar la implementación del Modelo de Formación por Competencias.

En Investigación, no obstante, existen avances en la definición de los mecanismos de aseguramiento de la calidad a nivel institucional, se observan falencias en la aplicación de algunos de ellos, tal como se indica en la síntesis evaluativa del área y en la opinión de los informantes clave.

En Vinculación con el Medio, la Universidad cuenta con un Modelo de Gestión que permite el ordenamiento de las acciones, pero se debe propender que los mecanismos existentes cautelen el mejoramiento continuo.

Condiciones de operación y resultados

Las condiciones de operación y los resultados son adecuados y funcionales a la misión, propósitos, objetivos y metas.

La Institución posee infraestructura propia, anualmente se asigna presupuesto al ítem de infraestructura. No se tuvo evidencia de planes para mantención y reparación de equipamiento, si bien la Institución se ajusta al Plan Anual de Compras contemplado en la Ley de Compras Públicas.

Respecto a la progresión y logro, la Institución realiza diversas acciones de acompañamiento al estudiante y los resultados que obtienen en su formación. Para lograrlo, aplica un diagnóstico de conductas de entrada en las áreas de matemáticas, biología y comprensión lectora. Los resultados obtenidos de los diagnósticos permiten el desarrollo de Módulos de Nivelación.

Sin embargo, se detectaron mecanismos de alerta temprana que permitieran aplicar remediales sobre alumnos que presenten riesgo de abandono, esto ha impactado los indicadores de retención y titulación oportuna.

En Investigación, algunas unidades presentan gran capacidad para captar recursos Corfo, de fondos regionales o empresas de la zona y en áreas como astronomía y energía. La Institución está captando reconocimiento nacional e internacional.

Los indicadores están claramente identificados y se reconoce la positiva tendencia global en publicaciones y patentes. Se requiere reforzar y socializar indicadores que apoyen la gestión de la planta académica en el ámbito de la Investigación.

En Vinculación con el Medio se requiere desarrollar indicadores que permitan evaluar los impactos de las actividades en este aspecto. Los indicadores de participación, cobertura y satisfacción, si bien son útiles, deben ser mejorados para consolidar el área.

Autorregulación:

La Institución presenta fortalezas importantes, así como debilidades no significativas en su capacidad de análisis institucional y autoevaluación. Se observa

una estructura encargada del análisis institucional que busca generar información y poder realizar los ajustes necesarios en pos de conseguir los objetivos.

Se observa un desarrollo en el Modelo de Gestión de la Calidad respecto al proceso de acreditación anterior, que requiere seguir trabajando para utilizar la información disponible.

El proceso de autoevaluación fue de utilidad para la Institución, le permitió realizar distintas acciones que están en ejecución o fueron ejecutadas y que están contenidas en los Planes de Mejora y el en Plan de Desarrollo Estratégico.

Pese a ello, cabe destacar, que la presentación de antecedentes para el proceso de acreditación institucional, se realizó con más de un mes de retraso de acuerdo a lo establecido en la normativa.

III. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad de Antofagasta cumple en los términos que se ha indicado en el cuerpo de esta resolución con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Investigación y Vinculación con el Medio.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar a la Universidad de Antofagasta en las áreas obligatorias de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Investigación y Vinculación con el Medio por un periodo de 5 años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 15 de agosto de 2017.
3. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, la Institución deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.

4. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 06 de junio de 2013.
6. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

AMN/PBS/CVM/SVS/cmm